

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **6417** *INDUSTRIAS CÁRNICAS VILLAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Industrias Cárnicas Villar, Sociedad Anónima, celebrada en Los Rábanos (Soria), el día 30 de junio de 2018, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de treinta y nueve mil seiscientos veintinueve euros y noventa y cuatro céntimos (39.629,94 euros), con la finalidad de amortizar las 6.594 acciones, números 453.711 a 460.304, todos ellos inclusive, de valor nominal 6,01 euros cada una de ellas, únicas poseídas por la Sociedad en autocartera, representativas de un 1,264% de participación del capital social.

La reducción de capital se realizará exclusivamente con cargo a reserva por prima de emisión existente en el balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2017, y se dotará una reserva por importe equivalente al valor nominal de las acciones propias amortizadas, es decir, por importe de treinta y nueve mil seiscientos veintinueve euros y noventa y cuatro céntimos (39.629,94 euros), que únicamente será disponible con los requisitos exigidos para la reducción del capital social. En consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 335.c de la Ley de Sociedades de Capital, queda excluido el derecho de oposición de los acreedores.

La reducción del capital se ejecutará antes del 30 de septiembre de 2018. Tras la reducción, el capital social resultante quedará establecido en la cantidad de tres millones noventa y cuatro mil ochocientos veinticinco euros y cuarenta y seis céntimos (3.094.825,46 euros), dividido en 514.946 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Los Rábanos (Soria), 30 de junio de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración de Industrias Cárnicas Villar, Sociedad Anónima, Florentino Villar Miguel.

**ID: A180048371-1**